



Autoriza devolución de gastos a
la Srta. Carmen González
López

Huépil, 12 de mayo de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1256 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible de la Srta. Carmen González López de los días 11 y 25 de Abril 2015 por haber asistido a realizar visitas domiciliarias programa Vínculos sectores rurales de la comuna.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos a la Srta. Carmen González López, por la suma de \$24.039.- (veinticuatro mil treinta y nueve pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03001 "Combustible" Gestión 1, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAF/GEPL/AVO/MWC/vao